



## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. N° 254-HCD-2021.-

SAN ISIDRO, 04 de noviembre de 2021.-

Al Sr. Intendente Municipal  
Dr. Gustavo Angel Posse  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMO SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 03 de noviembre de 2021, ha sancionado la COMUNICACION N° 117 cuyo texto transcribo a continuación:

### COMUNICACION N° 117

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, realice y presente ante este Honorable Cuerpo un informe detallando lo siguiente con respecto a la tala de dos árboles añosos especie Liquidambar en la calle Roca N° 121 y Roca N° 153, en la Ciudad de Beccar:

- Los motivos y justificaciones por las cuáles se realizó la tala de los árboles;
- Si se prevé plantar nuevas especies en el mismo lugar y cuáles;
- Copia de las autorizaciones y permisos correspondientes;
- Copia de los informes técnicos realizados en este caso.-

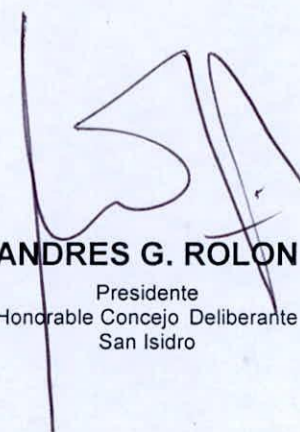
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

*r.a.p*

  
**JORGE VILLA FISHER**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro



  
**ANDRES G. ROLON**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro